



VISTO:

El Expediente N° 157875-C-94 del registro del Consejo Provincial de Educación referido a la solicitud de aprobación del Primer Manual de Títulos de Nivel Medio, y

CONSIDERANDO:

Que por Expedientes N° 51.866-CT-2000; N° 41.448-DGE-98; 41.449-DGE- 98; N° 51.864-CT-2000; N° 41.446-DGE-98; N° 51.865-CT-2000; N° 51.871-CT-2000; N° 51.869-CT-2000; N° 51.867-CT-2000; N° 51.870-CT-2000; N° 51.868-CT-2000 fueron aprobados nuevos Manuales de Títulos que complementan, modifican, amplían, incorporan y/o derogan las incumbencias de títulos incluidos en el Apartado correspondiente al año 1994;

Que la Comisión de Estudio y Análisis de Títulos fundamenta la necesidad de unificar en el expediente citado en el visto al resto de los existentes;

Que por Resoluciones N° 2553/94; N° 1666/00; N° 1844/98; N° 2620/98; N° 1669/00; N° 1846/98; N° 2621/98; N° 1667/00; N° 1668/00; N° 1664/00; N° 1672/00; N° 1665/00; N° 1670/00 fueron aprobados nuevos títulos para el ejercicio de la docencia en Asignaturas y/o Cargos de Nivel Medio en establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que por Nota n° 155/03 dicha Comisión informa a la Vocalía que en la Resolución N° 1666/00 se ha consignado erróneamente la derogación de la Resolución N° 1854/98 correspondiendo el N° 1845/98;

Que consultada la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria se constata, además que el apartado correspondiente a los títulos expedidos por el Instituto Abierto y a distancia "Hernandarias" no fueron incluidos en su totalidad en el Manual aprobado por la Resolución N° 1666/00;

Que en consecuencia, debería sólo derogarse parcialmente la Resolución N° 1845/98;

Que en las Resoluciones N° 1844/98 y 1845/98 fueron consignados erróneamente los números de Expedientes en los que obra la documentación, correspondiendo los N° 41449-DGE-98 y N° 41448-DGE-98 respectivamente;

Que la Comisión de Estudio y Análisis de Títulos, teniendo en cuenta la variedad de Manuales de Nivel Medio en vigencia existentes y siendo poco significativa la cantidad de Títulos Nuevos a incorporar, consideró la necesidad de confeccionar un solo apartado;

Que ello implicaría una difusión ágil y fidedigna de la información optimizando su utilización para todos los usuarios del mismo, tal como los docentes, las Direcciones de los establecimientos, las Supervisiones Escolares, la Dirección de Nivel Medio y la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria;

Que la Comisión de Estudio y Análisis de Títulos ha culminado la etapa de ejecución del apartado que complementa, modifica, amplía, incorpora y/o deroga las incumbencias de Títulos incluidos en los Manuales anteriores;

Que la Dirección de Nivel Medio y la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, miembros Gubernamentales, procedió a su revisión acordando con la Comisión de Títulos las modificaciones pertinentes;

Que Un.T.E.R. ha efectuado el análisis del "Apartado 2001" a través de los mecanismos propios de consulta, acordando con la misma y realizándose los ajustes correspondientes;

Que resulta necesario utilizar una denominación que propugne el uso cotidiano y masivo de todos los actores;

Que tal como lo establece la normativa, los Manuales deben presentar un carácter dinámico que permita incorporar nuevos títulos y efectuar los ajustes pertinentes, requiriendo de una constante actualización.



Que debería considerarse como “Apartado 2001” al que se anexa a la presente Resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 3º de la Resolución N° 1666/00 que quedará redactado del siguiente modo:

Donde dice

“ARTÍCULO 3º.-DEROGAR parcialmente la Resolución N° 1854/98”

Debe decir

“ARTÍCULO 3º.-DEROGAR parcialmente la Resolución N° 1845/98”, quedando en vigencia los títulos del Instituto Abierto y a distancia “Hernandarias”.

ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR en el Visto de las Resoluciones N° 1844/98 y N° 1845/98 los números de expedientes que fueron consignados erróneamente según el siguiente detalle:

. **Resolución N° 1844/98**

Donde dice

“Visto el Expediente N° 41448-DGE-98”

Debe decir

“Visto el Expediente N° 41449-DGE-98”

. **Resolución N° 1845/98**

Donde dice

“Visto el expediente N° 41449-DGE-98”

Debe decir

“Visto el Expediente N° 41448/98-DGE-98”

ARTÍCULO 3º.-APROBAR el “Apartado 2001” del Manual de Títulos para Asignaturas y/o Cargos de Nivel Medio para el ejercicio de la docencia en los establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación que complementa, modifica, amplía, incorpora y/o deroga las incumbencias de título incluidos en los Manuales anteriores aprobados por Resoluciones N° 2553/94; N°1660/00; N°1844/98; N° 1845/98; N° 2620/98; N° 1669/00; N° 1846/98; N° 2621/98; N° 1667/00; N° 1668/00; N° 1664/00; N° 1672/00; N° 1665/00; N° 1670/00.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el carácter dinámico del presente Apartado que permite su actualización anual a fin de incluir nuevos títulos y reclamos que sean considerados pertinentes por la Comisión de Estudio y Análisis de Títulos actuante y por el resto de las áreas del CPE involucradas.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a la Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales VIEDMA, ATLÁNTICA, SUR, ANDINA, A.V. OESTE, A.V.ESTE y VALLE MEDIO, por intermedio de la Dirección de Nivel Medio, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y archívese.-

Ministerio de Educación y Cultura
Provincia de Río Negro

Apartado 2001
COMPETENCIA DE TÍTULOS



Nivel Medio

Provincia de Río Negro
Ministerio de Educación y Cultura

APARTADO 2001

**MANUAL DE TÍTULOS PARA
ASIGNATURAS Y CARGOS DE
NIVEL MEDIO Y CENTROS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

NIVEL MEDIO

AUTORIDADES

PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN

**Prof. Ana María KALBERMATTEN de
MAZZARO**

VOCALES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN

Mabel BLÁZQUEZ

Blanca Eulalia MOYANO

Juan Carlos CARREÑO

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

Prof. Blanca Eulalia MOYANO

DIRECTORA DE NIVEL MEDIO

Prof. Elba DEL RIEU

CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los Títulos incorporados son expedidos por Establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Cultura y Educación; por las Universidades Nacionales; por las Universidades Privadas reconocidas; por los Institutos incorporados a la Enseñanza Oficial Nacional y los otorgados por las Provincias según el Régimen instituido por la Ley N° 19.988 o N° 24.195 y Decreto N° 1.276/96.-

Las Competencias otorgadas a los Títulos tienen las siguientes referencias:

D: Docente
H: Habilitante
S: Supletorio

Tienen el mismo alcance y validez los Títulos que se diferencian de otros ya incluidos por:

- a) Figurar en masculino y/o femenino
- b) Estar cambiado sólo el orden de alguno de sus términos
- c) Variar únicamente las preposiciones, sin modificar el significado del Título
- d) Estar expresados en singular o plural
- e) Variar una preposición por preposición y artículo o viceversa.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

PARA CARGOS Y ASIGNATURAS NIVEL MEDIO

Los Títulos otorgados por **Institutos o Universidades Extranjeras**, deberán realizar la **REVALIDA ARGENTINA** y acreditar las condiciones establecidas en el **capítulo VI artículo 12, inciso a) del Estatuto Docente Provincial, Ley 391/65.-**

Las Licenciaturas que requieran un título docente de base serán consideradas como post-títulos, por lo tanto no se le otorgará competencias en los Manuales de Títulos.

<u>TÍTULOS</u>	<u>ASIGNATURAS/CARGOS</u>	<u>COM.</u>	<u>MODIFICATORIA</u>
ABOGADO	Prác. de Legislación Laboral y Administración del Personal.....	H	
ANALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN	Análisis de Sistema de Información.....	H	
	Aplicaciones Informáticas	H	
	Ayudante de Clases y Trabajos Prácticos en la especialidad Informática.....	H	
	Fundamentos de Programación	H	
	Informática	H	
	Introducción a la Informática	H	
	Introducción al Procesamiento de Datos	H	
	Lógica Matemática	S	
	Matemática	S	
	Programación I y II	H	
	Taller de Producción	H	

ANALISTA SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Administración de Cooperativas..... Administración de Empresas Administración de Mutuales..... Técnica y Práctica Contable	S S S S	
ANALISTA UNIVERSITARIO DE ALIMENTOS	Cargo de Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Química Química..... Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas..... Trabajos Prácticos de Procesos Químicos..... Trabajos Prácticos de Química General Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada Trabajos Prácticos de Química Industrial I y II Trabajos Prácticos de Química Orgánica I y II	S S S S S S S S	
AUXILIAR EN BIBLIOTECOLOGÍA	Cargo de Bibliotecario	H	
BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS POLÍTICAS	Sociología	S	
BIBLIOTECARIO ESCOLAR	Cargo de Bibliotecario	D	Modifica Resolución N° 1846/98
ENFERMERO PROFESIONAL	Biología Educación para la Salud.....	S S	3° año

GUÍA EDUCATIVO EN ECOLOGÍA	Ecología Ecología Marítima y Terrestre... Recursos Naturales I,II y III.....	S S S	
LICENCIADO EN BIOLOGÍA ORIENTACIÓN EN ZOOLOGÍA	Manejo de Fauna Silvestre.....	H	
LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS	Química—Elementos de Química- Química Inorgánica -Química Orgánica- Química Orgánica e Inorgánica	S	Modifica Res. N° 2553/94 Y 1844/98
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	Geografía	Se suprime Competencia Otorgada por Resolución N° 1844/98
LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA	Educación para la Salud	S	
OPERADOR EN PSICOLOGÍA SOCIAL	Psicología General y Social..... Taller de Dinámica Grupal	S S	
OPERADOR DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN	Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Informática	S	
PROF. DE TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN INGLÉS	Idioma Extranjero (Inglés)	D	
PROFESOR DE/EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	Manejo de Fauna Silvestre	D	

	Fund. de Programación Informática Introduc. a la Informática Liquidación de Sueldos y Técnicas Impositivas Matemática Financiera Matemática Organización del Comercio y de la Empresa; Organización del Comercio de la Empresa y de Cooperativas Organización y Administración de Empresas agropecuarias..... Programación I y II..... Taller de Elementos de Contabilidad y de Administración Cooperativa Taller de Formación Cooperativa..... Taller de Informática Taller de Organización Cooperativa Taller de Producción	D D D D D H D S D D D D D D	
PROF. EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	Instrucción Cívica	H	Modifica Resolución N° 1844/98
PSICÓLOGO (CARRERA DE 6 AÑOS)	Dirección y Administración de Personal Filosofía de 4° año Filosofía de 5° año Introducción a la Psicología Social e Institucional Problemática Filosófica Psicología Aplicada a la Empresa Psicología Educacional Psicología General- Psicología Psicología General y Social Psicología Industrial Psicología Institucional Relaciones Humanas Relaciones Públicas y Humanas Taller de Dinámica Grupal	S H S H S H H H H H H S	

TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR	Economía Regional III Economía Rural I Economía Rural II Economía Rural y Regional ... CENS- Per. Aux. Rec. Nat. Economía	S S S S S	
TÉCNICO SUPERIOR EN BIOTECNOLOGÍA Y ANÁLISIS QUÍMICO BIOLÓGICO	Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Merceología Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Química Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Físico- Química Microbiología	S S S S	
TÉCNICO SUPERIOR EN COMPUTACIÓN – ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA – (TERCIARIO)	Análisis de Sistemas de Información..... Aplicaciones Informáticas.... Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Informática Fund. de Programación Informática..... Informática Contable I y II Introducción a la Informática.. Introducción al Procesamiento de Datos Programación I y II Taller de Producción CENS- Computación Aplicada.....	S S S S S S S S S S S	
TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING	Administración Administración de Empresas ... Admin.. y Comercialización... Comercialización y Mercado... Economía Economía Política Elementos de Economía Téc. de la Comercialización ...	S S S S S S S S	

	CENS- Area de Form. General Relaciones Humanas	H H	
	CENS- Per. Auxiliar en Rel. Humanas Relaciones Interpersonales...	H	
TÉCNICO EN MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS QUÍMICO	Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Merceología	S	
	Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Química	S	
	Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Físico-Química	S	
TÉCNICO EN RADIOLOGÍA O TÉCNICO RADIÓLOGO O TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOLOGÍA (UNIVERSITARIO O Terciario)	Biología	S	3° año-Modifica Resoluciones N° 1844/98 y 1669/00 y se suprime competencia Resolución N° 1846/98 en los casos correspondientes
	Física	S	
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	CENS- Per. Auxiliar en Rec. Nat. Ecología Marítima y Terrestre .. Legislación	S H S	
	Recursos Naturales I,II,III		
	MODALIDAD AGROFORESTERIA Conservación de Recursos Naturales	H	
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN RURAL	Administración Rural I y II ... Práctica I y II- Formación Rural-	S S	

TÉCNICO SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS	Escuelas Industriales Relaciones Humanas CENS- Area de Form. General Relaciones Humanas..... CENS- Per. Auxiliar en Rel. Humanas Relaciones del Personal Relaciones Interpersonales. ... Relaciones Públicas	 S S S S S	
TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES	Escuelas Industriales Relaciones Humanas CENS-Area de Form. General Relaciones Humanas CENS- Per. Auxiliar en Rel. Humanas Relaciones del Personal ... Relaciones Interpersonales ... Relaciones Públicas	 S S S S S	
TÉCNICO EN ELECTRÓNICA DIGITAL	Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Electrónica Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Electricidad Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Informática	 S S S	
TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DIGITAL CON ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL AUTOMÁTICO Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA	Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Electrónica Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Electricidad Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Informática Computadoras Electrónicas Eléctrica y Técnicas Dig. I Electrónica I Lab. de Computadoras Técnicas Digitales Teorías de los Circuitos I y II	 S S S S S S S S S	

TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Areas Naturales Regionales ... Conservación de Recursos Naturales Ecología I y II Ecología CENS- Per. Auxiliar en Rec. Naturales Ecología Marítima y Terrestre.. Recursos Naturales I, II y III.....	S S S S S S	
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS BIOLÓGICO	Cargo: Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Físico/Química Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Merceología Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad Química Elementos de Química Química Química Aplicada Trab. Prác. De Operaciones Químicas Trab. Prác. De Procesos Químicos Trab. Prác. De Química analítica cualitativa Trab. Prác. De Química analítica cuantitativa Trab. Prác. De Química General Trab. Prác. De Química Inorgánica Trab. Prác. De Química Orgánica I y II	S S S S S S S S S S S S S S S	
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO QUÍMICO Y CONTROL DE CALIDAD	Cargo: Ayudante de clases y trabajos práctico en la especialidad Físico/Química Ayudante de clases y trabajos Prácticos en la especialidad Merceología	S S	

	Ayudante de clases y trabajos prácticos en la especialidad		
	Química	S	
	Química	S	
	Química Aplicada.....	S	
	Trab. Prác. De Operaciones Químicas.....	S	
	Trab. Prác. de Procesos Químicos	S	
	Trab. Prác. De Química analítica cualitativa	S	
	Trab. Prác. De Química analítica cuantitativa	S	
	Trab. Prác. De Química General	S	
	Trab. Prác. De Química Inorgánica	S	
	Trab. Prác. De Química Orgánica I y II	S	